INDERT	ORDEN DE SERVICIO N° 01/2020	Contrato Nro. 01/20

Nivel de Entidad:	**23**	**Fecha de Emisión : 28/07/2020**	
Entidad:	**3**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1289**		
ID del Llamado:	**380,668**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**
Descripción del Llamado: Renovacion de Licencia de Antivirus			
Proveedor:	**CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I**	**RUC:**	**80070889-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	RENOVACION DE LICENCIA DE ANTIVIRUS	unidad	KASPERSKY	RUSIA	300	213,000	63,900,000
						TOTAL		63,900,000

SON GUARANÍES: Guaraníes sesenta y tres millones novecientos mil.----------

VIGENCIA DEL ORDEN DE SERVICIO	**Desde: 24/07/20**	**Hasta: 31/12/20**

PLAZO DE ENTREGA : Será de 15(quince) días hábiles, a partir de la recepción de la Orden de Compra y/o Servicios.-

LUGAR DE ENTREGA: **Direccion de Informatica del INDERT - Tacuary 276 e/ Mcal. Estigarribia.-**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:-------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **Direccion de Informatica del INDERT.-**

Si el PROVEEDOR no diere cumplimiento a la entrega de los servicios en el plazo establecido en el contrato y sus eventuales prórrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible una multa equivalente al 1% (uno por ciento) del valor total del bien que presenta demoras en la entrega, por cada semana o fracción mayor de 3 (tres) días de atraso que será deducida automáticamente de cualquier suma adeudada al PROVEEDOR por la CONVOCANTE El monto máximo de las multas será de 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato. Luego de que el monto de la multa supere el máximo establecido, se procederá a la rescisión inmediata del contrato y la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. En los casos de incumplimiento de algunas de las cláusulas del Contrato y/o aplicación de las multas indicadas, la Contratante comunicará a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas como constancia del desempeño de la Firma a ser tenida en cuenta para futuras Licitaciones., del PBC.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de bases y Condiciones y el Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al10% (diez por ciento) del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	1	570	10	1	99	63.900.000
								Total:	63.900.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	28-07-20	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Ejemplar 1 : Proveedor
Ejemplar 2 : P/Legajo
Ejemplar 3 : U.O.C.
Elaborado por: Rosnaldi Avila

Ejemplar 3
Pagina 1/3